

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

FECHA: Armenia, miércoles 30 de abril de 2014

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Patricia Landázuri

Vicerrectora de investigaciones

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas

Olga Lucía Torres Vargas

Decana (e) Facultad de Ciencias Agroindustriales

William García Rodríguez

Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Arlés López Espinosa

Decano Facultad de Educación

José Fernando Echeverry Murillo

Decano Facultad de Ingeniería

Luís Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

Jhon Jairo Prías Barragán

Representante de los Docentes

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

INVITADOS:

Silvia Valencia Giraldo

Directora Programa Maestría Ciencias de la Educación

María Eunice Quintero Gallego

Auxiliar Administrativa

Rocío Stella Suárez Román

Asesora Unidad Curricular

Carlos Alberto Agudelo Henao

Director Programa Maestría en Biología Vegetal

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008

Gustavo Adolfo Rincón Botero

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo

Gustavo Giraldo García

Director Programa Artes Visuales

Luis Enrique Vargas Prado

Maestro en Artes Plásticas

Martha Cecilia Gañan Ospina

Directora Programa de Administración de Negocios

Norberto Gutiérrez

Docente Programa Administración de Negocios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

3.1. Acta No. 003 del 12 de febrero del año 2014

3.2. Acta No. 004 del 26 de febrero del año 2014

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1. "Por medio del cual se inactivan los programas académicos de pregrado en: Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas, Técnica Profesional en Agroturismo, Técnica Profesional en Servicios de Recepción, Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Técnica Profesional en Servicios Recreativos y de Guianza, y Técnica Profesional en Turismo de Aventura".

4.2. "Por medio del cual se inactiva el Programa Académico de Pregrado Tecnología en Gestión Financiera".

4.3. "Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa Académico de Posgrado Maestría en Ciencias de la Educación".

4.4. "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 0021 del 25 de mayo de 1999 y se rediseña el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Biología Vegetal".

4.5. "Por medio del cual se modifica el plan de estudios del programa académico de pregrado en Artes Visuales".

5. INICIATIVAS PROGRAMAS POSGRADO

5.1. Memorando General No. 1754 del 5 de marzo de 2014, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual presenta la Iniciativa curricular Maestría en Negocios Internacionales y Competitividad, modalidad de Profundización.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

5.2. Memorando General No. 1904 del 10 de marzo de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual presenta la iniciativa curricular "Doctorado en Ciencias", en convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad de Caldas".

6. CORRESPONDENCIA

6.1. Comunicado Interno No. R4258-14 del 14 de marzo de 2014, remitido por el decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Carlos Iván Correa Valencia, mediante el cual solicita incluir la propuesta de montaje y puesta en marcha del Programa de Contaduría Pública, en la sede del Instituto Técnico de Calarcá.

6.2. Oficio con radicación interna No. 1283 del 3 de marzo de 2014, enviado por el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes William García Rodríguez.

6.3. Oficio con radicación interna No. 3866 del 14 de marzo de 2014, remitido por el Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, por medio del cual presentan inconformidad con los cambios realizados, por el Consejo de Facultad, a los perfiles para la convocatoria de docentes de planta.

6.4. Correo electrónico del 21 de marzo de 2014, enviado por el Director del Programa de Tecnología en Obras Civiles, Gustavo Botero Echeverri, anexando oficio con una solicitud de grado a nombre de la estudiante CARMELITA MAYA.

6.5. Oficio con radicación Interna No. 2037 del 28 de marzo de 2014, enviado por los directores de los programas de Enfermería, María Mercedes González y Medicina, Gilberto García Zuluaga, por medio del cual solicitan adelantar la fecha de ceremonia pública para el día 25 de julio de 2014, para los dos programas, con el fin de que los estudiantes puedan participar en el sorteo de plazas para rural en el mes de agosto.

6.6. Oficio con radicación interna No. 4895 del 3 de abril de 2014, remitido por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, por medio del cual solicitan que la ceremonia de grados por ventanilla sea tomada como ceremonia de grados pública.

6.7. Oficio con radicación interna No. 5347 del 11 de abril de 2014, remitido por los estudiantes del programa de Química, por medio del cual solicitan que los grados por ventanilla, programados para el 25 de julio de 2014, sean tomados como ceremonia de grados pública.

6.8. Oficio con radicación interna No. 5338 del 11 de abril de 2014, enviado por el estudiante CÉSAR AUGUSTO LONDOÑO GONZÁLEZ, del programa de Biología, por medio del cual solicita cancelación de la asignatura Trabajo de grado.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

6.9. Oficio con radicación interna No. 1938 del 26 de marzo de 2014, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual envía aclaración sobre el proceso de renovación registro calificado del programa Salud Ocupacional.

PROCESO DISCIPLINARIO

7.1. Memorando General No. 2155 del 14 de marzo de 2014, enviado por la jefe de la Oficina Asesora Control de Asuntos Disciplinarios, Sandra María Dussan Arbeláez, por medio del cual remite el informe final del Proceso No. 026 – 2013, a nombre del señor GABRIEL ÁNGEL CASTRO URIBE.

8. MENCIONES LAUREADAS Y MERITORIAS

8.1. MENCIONES LAUREADAS

Oficio con radicación No. 1386 del 5 de marzo de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, por medio del cual solicita otorgar Mención Laureada por el artículo científico titulado: "Integrating technical debt into MDE", presentado por el Estudiante MANUEL ALEJANDRO PINEDA YUSTI del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, junto con los profesores Faber Danilo Giraldo y William Joseph Giraldo, aprobado en sesión de Consejo de Facultad del día 28 de febrero de 2014, Acta 05.

Oficio con radicación interna No. 2123 del 2 de abril de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informó que el Consejo de Facultad, mediante el Acta No. 09 del 28 de marzo de 2014, acordó solicitar reconocimiento LAUREADO, al siguiente Trabajo de Grado:

Estudiante ANDRÉS FELIPE CRUZ O, "Proyecto de grado: "SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DEL COMPLEJO [rHcL(N\$-1,5-cod)(N-het)] SU APLICACIÓN EN LA REACCIÓN DEL HIDROFORMILACIÓN DE EUGENOL Y ESTUDIO COMPUTACIÓN DEL LIGANDO N-het: (E)-1-2(2-aminofenil)-3-(piridin-4-il)prop-2-en1-ona" .

8.2. MENCIONES MERITORIAS

Oficio con radicación interna No. 1580 del 12 de marzo de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio del cual solicita el reconocimiento de calificación MERITORIA para los siguientes trabajos de grado, programa de Español y Literatura:

MARTHA LILIANA GÓMEZ, trabajo de grado titulado: "REVISTA TERMITA: UNA HISTORIA DE CULTURA EN EL QUINDÍO".

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

CLAUDIA MARTÍNEZ ÁLZATE, trabajo de grado titulado: "INFORME DE DESEMPEÑO DURANTE EL PERÍODO DE DIRECCIÓN DEL PROGRAMA RADIAL DE IMPRENTA"

LUZ EDILMA GAÑÁN GAÑÁN, trabajo de grado titulado: "MODELO DE TRANSACCIONAL PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE LECTURA Y ESCRITURA".

MARÍA AUGUSTA CHÁVEZ LARGE, trabajo de grado titulado: "PERSPECTIVAS PROSPECTIVAS DE LA ALFABETIZACIÓN INICIAL EN ESCUELA NUEVA".

CAROLINA BOTERO GÓMEZ, trabajo de grado titulado: "LA LECTURA Y LA ESCRITURA INICIALES EN ESCUELA NUEVA".

ANDREA ESTEFANÍA ÁLVAREZ OROZCO, trabajo de grado titulado: "AIRE DE TANGO: CIUDAD Y ANOMALÍA DESDE LA ESTÉTICA DEL DESARRAIGO.

"LA CASA DE LAS DOS PALMAS: REIVINDICACIÓN DEL PAPEL FEMENINO EN UNA SOCIEDAD PATRIARCAL".

YENI ZULENA MILLÁN VELÁSQUEZ, trabajo de grado titulado: "LA MUJER EN CRÍMENES DOMÉSTICOS: LA BÚSQUEDA DE LA EMANCIPACIÓN POR MEDIO DEL TRATO CON LA MUERTE.

"MARIO MENDOZA Y LA METÁFORA DE LA DESINTEGRACIÓN RELECTURAS DEL CANON LITERARIO".

MARIO ALEJANDRO OSPINA FLÓREZ, trabajo de grado titulado: "INFORME DE DESEMPEÑO DURANTE EL PERÍODO DE DIRECCIÓN DEL GRUPO EL ESCAPE"

LUZ ESTRELLA LÓPEZ HENAO, trabajo de grado titulado: "UNA MIRADA A LA ALFABETIZACIÓN INICIAL PARA MEJORAR LA LECTURA Y LA ESCRITURA".

Oficio con radicación interna No. 2123 del 2 de abril de 2014, enviado por el Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio el cual informa que el Consejo de Facultad mediante el Acta No. 09 del 28 de marzo de 2014, acordó solicitar reconocimiento MERITORIO a los siguientes trabajos de grado:

Estudiante RICARDO ANDRÉS MEJÍA HERNÁNDEZ, Proyecto de grado: "BIODIESEL A PARTIR DEL CAFÉ (*Coffea arábica*)".

Estudiante NERIETH ROCÍO ELEJALDE CADENA, Proyecto de grado: "AISLAMIENTO, DETERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA MOLECULAR Y BIOEVALUACIÓN PRELIMINAR DE METABOLITOS SECUNDARIOS

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

PRESENTES EN MIKANIA MICRANTHA COLECTADA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".

Estudiante LAURA CRISTINA LOAIZA, Proyecto de Grado: "RECUPERACIÓN DE METALES ENCONTRADOS EN MAYOR PORCENTAJE EN ACUMULADORES DE NIQUEL-HIDRURO METÁLICO".

Oficio con radicación interna No. 2134 del 2 de abril de 2014, enviado por el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad mediante el Acta No. 09 del 28 de marzo de 2014, acordó solicitar el reconocimiento de MERITORIA, al trabajo de grado "Modelado Matemático para la Vacunación contra el dengue", presentado por el estudiante OMAR ALEJANDRO ARCE SERNA, del Programa Maestría en Biomatemáticas,

Oficio con radicación interna No. 2186 del 4 de abril de 2014, remitido por el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad mediante el Acta No. 08 del 27 de marzo de 2014, acordó solicitar reconocimiento MERITORIO a la estudiante JENNIFER RAMÍREZ DELGADO, del Programa de Biología, trabajo de grado: "ÉXITO DE APAREAMIENTO DE MACHOS DE Hetaerina vulnerada (Hagen in selys, 1853) (Zygoptera: Calopterygidae) EN RELACIÓN CON LA PIGMENTACIÓN ALAR Y LAS TÁCTICAS REPRODUCTIVAS ALTERNATIVAS".

9. INFORMATIVO

9.1. Oficio con radicación interna No. 3048 del 28 de febrero de 2014, enviado por la estudiante TEODORA ANGULO SINISTERRA, en atención a su oficio #8729 del 17 de diciembre de 2013, por medio del cual cree haber dado respuesta al derecho de petición radicado 17918 de diciembre 2 de 2013.

9.2. Oficio con radicación interna No. 1830 del 21 de marzo de 2014, enviado por el Rector (e) Orlando Salazar Salazar a la señora TEODORA ANGULO SINISTERRA, dando respuesta al Derecho de Petición con radicación 3045 del 28 de febrero de 2014.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, leyó el orden del día. El consejero Eduardo Arango Posada solicitó que el director del programa Maestría en Biología Vegetal, Carlos Alberto Agudelo, haga la exposición de la iniciativa curricular "Doctorado en Ciencias", una vez termine la presentación, hecha por el mismo, del Acuerdo por medio del cual se modifica el Artículo 1 del Acuerdo del Consejo Superior No. 0021 del 25 de mayo de 1999 y se rediseña el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Biología Vegetal. El señor Rector puso a consideración el orden del día con la modificación propuesta en el sentido de tratar el punto 5.2, después del punto 4.4, y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1. Acta No. 003 del 12 de febrero del año 2014

El señor Rector, leyó el acta, página por página. En la página 5, párrafo 4, el consejero Eduardo Arango Posada solicitó suprimir lo siguiente: "Lo cual implica que en ese momento se les haga una nivelación sobre las clases ya cursadas"; en la misma página el consejero Arlés López Espinosa recomendó armonizar el término "sugirió" con lo que realmente se aprueba más abajo. En la página 7, párrafo 4, el consejero José Joaquín Vila Ortega solicitó incluir los términos "Observatorio Sismológico" y "Grupo de Investigación Quimbaya". En la página 10, párrafo 6, la consejera Patricia Landázuri solicitó incluir: "el programa en Ingeniería de Sistemas, jornada diurna". El consejero José Fernando Echeverry Murillo, en la página 11, párrafo 4, solicitó cambiar la palabra "pruebas" por "un curso de inglés en Línea". El señor Rector sometió a consideración el Acta No. 003, con las observaciones propuestas, y fue aprobada.

3.2. Acta No. 004 del 26 de febrero del año 2014

El señor Rector leyó el acta, página por página. En la página 4, párrafo 2, renglón 4, el consejero Roberto Estefan Chehab solicitó cambiar la palabra "tomadas" por "atendidas". El señor Rector sometió a consideración el Acta No. 004 con la observación propuesta y fue aprobada.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1. "Por medio del cual se inactivan los programas académicos de pregrado en: Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas, Técnica Profesional en Agroturismo, Técnica Profesional en Servicios de Recepción, Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Técnica Profesional en Servicios Recreativos y de Guianza, y Técnica Profesional en Turismo de Aventura". El señor Rector le cedió la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez, quien manifestó que dichos programas fueron abiertos hace 5 años, mediante un convenio con el Ministerio de Educación con el cual se pretendía que la Universidad efectuara una articulación con los estudiantes

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

de los grados 10 y 11 de los colegios públicos del departamento, a través de la oferta de programas técnicos en turismo, desde luego con la financiación por parte del mismo Ministerio. Aclaró que con mucho esfuerzo se logró graduar a una cohorte de 20 estudiantes, de un grupo inicial de 200, por cuanto el Ministerio interrumpió los giros desde la mitad de la carrera. Además recordó que esos mismos programas son ofrecidos por el SENA sin ningún costo, lo cual no resulta competitivo para la Institución.

El señor Rector expresó que de acuerdo con los resultados comentados no se justifica solicitar la renovación del registro calificado. Informó también que la Universidad continuó ofertando los programas, a nivel incluso de las fincas turísticas de la región, pero desde hace cuatro años solamente se inscriben 3 o 4 aspirantes. Adicionalmente señaló que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas se encuentra diseñando un programa profesional en turismo por 5 años, en la modalidad virtual. Indicó entonces que frente a estas circunstancias se debe solicitar al Ministerio de Educación la inactivación de los programas mencionados.

El consejero Arles López Espinosa recomendó que se incluya un nuevo considerando en donde se exponga que la inactivación de estos programas se solicita en razón de la articulación que se está desarrollando para profesionalizar estas áreas relativas al turismo.

El señor Rector puso a consideración el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se inactivan los programas académicos de pregrado en: Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas, Técnica Profesional en Agroturismo, Técnica Profesional en Servicios de Recepción, Alojamiento, Alimentos y Bebidas, Técnica Profesional en Servicios Recreativos y de Guianza, y Técnica Profesional en Turismo de Aventura", con la inclusión del nuevo considerando sugerido y acordaron por unanimidad recomendarlo ante el Consejo Superior.

4.2. "Por medio del cual se inactiva el Programa Académico de Pregrado Tecnología en Gestión Financiera".

El señor Rector continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra a la consejera Estella López de Cadavid quien expuso la situación del programa mencionado, indicando que este se había ofertado inicialmente como un programa por ciclos, en convenio con la Universidad del Tolima; sin embargo, desde el año 2008 se detectó que tanto la Tecnología en Gestión Financiera, programada para 6 semestres, como el de Profesional en Administración Financiera, programada para 10 semestres, eran programas independientes, no estructurados por ciclos. Señaló que por lo anterior los estudiantes prefieren actualmente la opción profesional y no la tecnología, lo que se manifiesta en su baja demanda, razón por la cual se está solicitando inactivar este programa.

El señor Rector puso a consideración el Acuerdo "Por medio del cual se inactiva el Programa Académico de Pregrado Tecnología en Gestión

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

Financiera", con la inclusión de un nuevo considerando que contemple la razón de la inactividad de conformidad con lo manifestado por la consejera Estella López de Cadavid; los Consejeros acordaron por unanimidad recomendarlo ante el Consejo Superior.

El consejero Jhon Jairo Prias Barragán, en atención a lo anterior, consideró que es importante buscar mecanismos para fortalecer los programas tecnológicos. El señor Rector expresó que esa es una labor que se debe fortalecer con visitas a los colegios, para explicarles a los estudiantes cuál es la diferencia entre un programa tecnológico profesional y una tecnología del SENA. El consejero Roberto Estefan Chehab manifestó que es muy curioso que los programas tecnológicos en turismo no tengan acogida en esta región, siendo que es considerada con vocación turística.

4.3. "Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa Académico de Posgrado Maestría en Ciencias de la Educación".

El señor Rector le cedió la palabra a la directora del Programa Maestría Ciencias de la Educación, Silvia Valencia Giraldo, quien expuso que la modificación obedece a cambios que se tienen que realizar en vista de la articulación entre la Maestría y el Doctorado; indicó que adicionalmente se tuvieron en cuenta las evaluaciones realizadas por estudiantes y docentes, acerca de ciertos contenidos que no guardan relación con las líneas de investigación. Seguidamente explicó los detalles de la modificación, en donde se buscó facilitar que algunos espacios pudieran ser homologados en el momento de pasar de la Maestría al doctorado.

El consejero William García Rodríguez consultó acerca de si era necesario modificar también el plan de estudios del doctorado, en vista de la articulación que aquí se plantea. La funcionaria Silvia Valencia Giraldo expresó que ese trámite no era necesario. La Funcionaria Rocío Stella Suárez Román advirtió que desde un comienzo se planteó la articulación de esta Maestría con el Doctorado. El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió revisar la sumatoria de los créditos para corregir posibles errores aritméticos.

El señor Rector puso a consideración el Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Plan de Estudios del Programa Académico de Posgrado Maestría en Ciencias de la Educación" y fue aprobado por unanimidad.

4.4. "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 0021 del 25 de mayo de 1999 y se rediseña el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Biología Vegetal".

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, le cedió la palabra al director del programa Maestría en Biología Vegetal, Carlos Alberto Agudelo Henao, quien comentó que la maestría mencionada se venía ofreciendo en convenio con la Universidad del Caldas y la Universidad Tecnológica de Pereira, pero estas dos instituciones manifestaron su intención de no

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

continuar con el convenio. Posteriormente expuso lo relativo a la denominación, en donde indicó que se propuso cambiar el nombre de Maestría en Biología Vegetal a Maestría en Ciencias – Biología Vegetal, para unificar esta designación tal como se está aplicando en el resto del país; igualmente señaló que se agregó el nivel de profundización, aparte del nivel de investigación y también se propuso establecer la admisión anual.

Continuó el funcionario Carlos Alberto Agudelo Henao y señaló que la Maestría tiene 10 años de funcionamiento, siendo el último registro calificado del 2 de octubre de 2007, mediante la resolución número 5813 del Ministerio de Educación Nacional. Expuso además una información sobre las cohortes recibidas, la procedencia de los estudiantes, los eventos científicos en los cuales se participó, la infraestructura con la cual se cuenta, las líneas de investigación y el trabajo de campo realizado. Así mismo presentó la estructura curricular del programa, detallando los aspectos relativos a los componentes, los espacios académicos y el número de créditos.

El señor Rector recomendó ajustar el plan de estudio de tal forma que sea evidente la diferenciación entre el nivel de profundización y el nivel de investigación. La consejera Patricia Landázuri recordó que lo que disponen las normas es que ambos niveles deben contener actividades investigativas, la diferencia está en que en la profundización el estudiante tiene una menor intensidad de trabajo en el componente investigativo.

El profesor Carlos Alberto Agudelo Henao señaló que según el interés y las necesidades educativas del estudiante se dará la inclinación por el nivel de investigación o por el nivel de profundización, lo cual definirá las características del trabajo de grado, según el caso. El consejero Eduardo Arango Posada expresó que el problema fundamental radica en la concepción que se tiene de investigación, tal como está consagrado en los perfiles. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón manifestó que el número de créditos está reflejando el esfuerzo, por ello se debe revisar el esquema de la pasantía, por su gran variedad de posibilidades de desarrollo. El consejero Arles López Espinosa recordó la experiencia con las pasantías en el área de biología, en donde no se la considera como un trabajo de grado.

El señor Rector indicó que en lo relativo al uso de espacios para la maestría se deben utilizar los módulos asignados en el tercer piso del edificio 50 años, así como aprovechar las aulas que durante la mayor parte del día están desocupados. Seguidamente le otorgó la palabra al jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo, Gustavo Adolfo Rincón Botero, quien expuso la manera como se estructuró el presupuesto de la Maestría, señalando que la meta inmediata es que el programa cuente con quince estudiantes en el nivel de investigación y quince en el nivel de profundización, con lo cual se alcanzaría el punto de equilibrio.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

El consejero José Joaquín Vila Ortega estimó que no es recomendable estipular dos maestrías diferentes, sino que es la misma maestría con dos modalidades: profundización e investigación, de tal forma que se puedan reducir costos de operación. El consejero José Fernando Echeverry Murillo llamó la atención sobre los costos asignados al rubro de promoción y divulgación, que para este caso está planteado en 130 millones de pesos, lo cual afecta cualquier presupuesto, por ello recomendó replantear estas sumas. El señor Rector señaló que ese tipo de gastos, así sean asumidos por la Institución en su conjunto, deben quedar establecidos para cada programa, de tal manera que se pueda identificar el punto de equilibrio.

El docente Carlos Alberto Agudelo Henao recordó que la Maestría se encuentra en el proceso de renovación del registro, aclarando que el vencimiento del anterior registro es en el mes de octubre del 2014, por lo que solicitó que se apruebe en su totalidad la propuesta incluyendo los ajustes posteriores recomendados por el Comité de Posgrados.

El señor Rector sometió a consideración el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Artículo 1° del Acuerdo del Consejo Superior No. 0021 del 25 de mayo de 1999 y se rediseña el currículo del programa académico de posgrado Maestría en Biología Vegetal". Fue aprobado por unanimidad con las observaciones propuestas y se comisionó al vicerrector académico y la unidad curricular para realizar los ajustes, antes de pasarlo al Consejo Superior.

Los Consejeros continuaron con el punto 5.2, tal como se acordó al momento de la aprobación del orden del día.

5.2. Memorando General No. 1904 del 10 de marzo de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, mediante el cual presenta la iniciativa curricular "Doctorado en Ciencias, en convenio con la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad de Caldas".

Tomó la palabra el consejero Eduardo Arango Posada, quien manifestó que desde hace dos años y medio han estado en conversaciones con las universidades Tecnológica de Pereira y de Caldas. Señaló además que el área modalidad de geociencias no aparecerá inicialmente descrita, pero será incluida posteriormente. Continúo la presentación el profesor Carlos Alberto Agudelo Henao, quien expuso lo relativo al plan de estudio, las líneas de énfasis y el número de créditos. Así mismo recordó que el proyecto ya fue avalado por las otras dos universidades y relacionó el número de programas, grupos de investigaciones e infraestructura de las tres universidades que respaldan el doctorado.

El consejero José Joaquín Vila Ortega consultó sobre la conveniencia de tener el doctorado, únicamente bajo la orientación de la Universidad del Quindío, dadas las ventajas con las cuales se cuenta. El consejero Jhon Jairo Prías Barragán sugirió en incluir en los programas la Tecnología en

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

Electrónica. El consejero Eduardo Arango Posada recordó que el conglomerado de esfuerzo es lo que le da fortaleza al programa.

En este punto de la reunión la consejera Patricia Landázuri se retiró de la sesión con el fin de asistir a una actividad académica programada con anterioridad.

El consejero William García Rodríguez manifestó que conviene revisar el término usado en la denominación del doctorado: Doctor en Ciencias, en donde se dejan por fuera las otras ciencias diferentes a las Naturales.

Los Consejeros acordaron por unanimidad autorizar a la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías para que continúen con el proceso de presentación y organización del Doctorado en Ciencias, en convenio con la universidad Tecnológica de Pereira y la universidad de Caldas.

Prosiguieron los Consejeros con el punto 4.5, tal como quedó acordado al inicio de la sesión.

En este estado de la sesión se retiró de la reunión el consejero Luis Hernando Hurtado Tobón, por cuanto debía asistir a una auditoria del proyecto de regionalización.

4.5. "Por medio del cual se modifica el plan de estudios del programa académico de pregrado en Artes Visuales".

La funcionaria Rocío Stella López Román solicitó autorización para hacer una introducción sobre el motivo por el cual se está solicitando la modificación al plan de estudios del programa académico de pregrado de Artes Visuales.

El señor Rector le cedió la palabra a la funcionaria Rocío Stella López Román quien informó que en su momento el Consejo Superior creó el programa con su respectiva estructura y malla curricular, con ésta información se registró ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para registro calificado, no obstante, el Ministerio luego de la visita del par académico para verificación de condiciones de calidad, recomendó un ajuste a la malla curricular, la cual se hizo con asesoría externa en el tiempo establecido por el Ministerio. Así, después de un tiempo considerable de interacción con el Ministerio de Educación Nacional, se obtuvo el registro calificado del programa. Por lo tanto, es necesario oficializar internamente el cambio en la malla curricular y, aprovechando esta circunstancia, el programa consideró necesario realizar otros ajustes, los cuales se van a socializar a continuación.

Comentó, igualmente la funcionaria que estos cambios serán notificados al Ministerio de Educación Nacional (MEN) bajo la figura modificación al registro, según lo establecido en el Artículo 42 del decreto MEN 1295 de 2010.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

Tomó la palabra el director del programa de Artes Visuales, Gustavo Giraldo García quien manifestó que la modificación presentada tienen que ver con optimizar el tiempo del estudiante, lo que implica unas fusiones de asignaturas para permitir la duración de 9 semestres de la carrera, lo que estaba antes en 10 semestres; luego le dio la palabra al Maestro en Artes Plásticas Luis Enrique Vargas Prado, quien explicó los detalles del cambio al plan de estudios.

El consejero Jhon Jairo Prías Barragán consultó si el hecho de bajar de 10 a 9 semestres tiene alguna implicación nacional o internacional para el egresado. El maestro Luis Enrique Vargas Prado señaló que no existe ninguna limitación. El consejero Arles López Espinosa recordó que no se debe confundir número de semestres, con número de créditos, y señaló que ya existen universidades que ofrecen programas de 8 semestres con 160 créditos.

En este estado de la sesión se retiró el consejero Roberto Estefan Chehab

El señor Rector puso a consideración el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el plan de estudios del programa académico de pregrado Artes Visuales", y fue aprobado por unanimidad.

5. INICIATIVAS PROGRAMAS POSGRADO

5.1. Memorando General No. 1754 del 5 de marzo de 2014, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual presenta la Iniciativa curricular de Maestría en Negocios Internacionales y Competitividad, modalidad de Profundización.

Tomó la palabra la consejera Fabiola Restrepo Sánchez, quien comentó que esta nueva maestría fue diseñada en su totalidad por integrantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Seguidamente le cedió la palabra a la directora del Programa de Administración de Negocios, Martha Cecilia Gañan Ospina quien expuso la denominación, justificación, pertinencia y plan de estudios de la Maestría. Confirmó que la propuesta está orientada directamente a los 2491 egresados de los pregrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Seguidamente presentó al profesor Norberto Gutiérrez, quien hizo parte del equipo diseñador de la Maestría.

El consejero José Joaquín Vila Ortega recomendó incluir un núcleo de investigación. El consejero José Fernando Echeverry Murillo comentó que los 64 créditos que se plantean, 16 por semestre, puede ser muy alto para la intensidad horaria de la Maestría, así mismo sugirió reducir la meta de 25 estudiantes por semestre. El señor Rector recomendó que se incluyan docentes de la Universidad en el proyecto.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

Los Consejeros acordaron por unanimidad autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para que continúen tanto con el proceso académico formal, así como con el proceso de presupuesto de la Maestría en Negocios Internacionales y Competitividad, modalidad de profundización.

CORRESPONDENCIA

6.1. Comunicado Interno No. R4258-14 del 14 de marzo de 2014, remitido por el decano encargado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Carlos Iván Correa Valencia, mediante el cual solicita incluir la propuesta de montaje y puesta en marcha del programa de Contaduría Pública, en la sede del Instituto Técnico de Calarcá.

El señor Rector dio lectura a la comunicación interna referenciada y le cedió la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez quien manifestó que la comunidad de Calarcá continúa a la espera de una respuesta de la Universidad sobre la posibilidad planteada. La funcionaria Rocío Stella Suárez Román indicó que se requiere el trámite del registro calificado para prestar el servicio en extensión y además ya está cerca la renovación de la acreditación de alta calidad. El señor Rector recomendó aprovechar la acreditación de alta calidad para promover dichos programas en extensión. Los Consejeros acordaron por unanimidad autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para continuar con la elaboración del documento maestro del programa de Contaduría Pública, para ser ofertado en la Sede del Instituto Técnico de Calarcá; dicho proceso queda condicionado a la renovación de la acreditación de alta calidad del Programa de Contaduría Pública.

6.2. Oficio con radicación interna No. 1283 del 3 de marzo de 2014, enviado por el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes William García Rodríguez.

El señor Rector le cedió la palabra al consejero William García Rodríguez, quien manifestó que el caso se refiere a la política que debe expedir la Universidad acerca de aquellos profesores que se proponen cursar su doctorado sin solicitar comisión de estudios. Resaltó que esos casos implican la concesión de algunos permisos, periódicamente, para adelantar dichos posgrados.

El señor Rector manifestó que al Consejo Académico no le pueden seguir trayendo situaciones de hecho; precisó que la Institución cuenta con una reglamentación sobre el particular y que los docentes deben ajustarse a los procesos de convocatoria para comisiones de estudio.

El consejero Arles López Espinosa manifestó que existe una urgencia para reglamentar estas situaciones, sobre todo cuando la Universidad se está quedando corta para entregar dichos incentivos, como ocurrió con los

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

docentes ocasionales; además recordó que un requisito para acceder a un doctorado es que se encuentre vinculado a la Universidad.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez informó que el estudio de esta situación se encuentra en consulta jurídica. El consejero José Fernando Echeverry Murillo recordó que se están esperando retroalimentaciones acerca de este proceso por parte de todas las decanaturas. También anotó que los docentes ocasionales manifiestan una desmotivación total frente al mecanismo de estudios de posgrado planteado para ellos, por cuanto las condiciones planteadas como garantías y requisitos no son favorables para ellos.

Los Consejeros acordaron por unanimidad negar la solicitud de la profesora Sandra Leal Larrarte, en el sentido que le concedan permiso para asistir a los seminarios de clase, los cuales tienen una programación intensiva de una semana cada dos meses, en el doctorado donde fue aceptada en la Universidad Tecnológica de Pereira, por considerar que la normatividad de la Institución es muy clara y para estos casos se debe abrir una convocatoria en la Facultad y presentarse a ella, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero de 2010, salvo que se modifique la norma y en este momento rige la vigente a la cual nos debemos acoger.

En vista de que hay varios Consejeros que se deben retirar de la reunión, el señor Rector propuso continuar este Consejo el día lunes cinco (5) de mayo del 2014, de 9:00 a 10:00 de la mañana, para continuar con los temas no tratados en el día de hoy. Aprobado por unanimidad.

**CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN
LUNES 5 DE MAYO DE 2014**

Asistieron a la continuación de la anterior sesión el señor Rector Alfonso Londoño Orozco y los siguientes Consejeros: Orlando Salazar Salazar, José Joaquín Vila Ortega, Olga Lucía Torres Vargas, Arlés López Espinosa, Fabiola Restrepo Sánchez, Eduardo Arango Posada, Jhon Jairo Prias Barragán, Roberto Estefan Chahab, José Fernando Echeverry Murillo, Luis Hernando Hurtado Tobón, Estella López de Cadavid y Jhon Jairo Hernández Montilla.

Ausentes: William García Rodríguez (con excusa), Patricia Landázuri (con excusa).

La funcionaria Franceline Barrero Rendón asistió en calidad de secretaria general, y manifestó que hubo Quórum para deliberar y decidir. Igualmente manifestó que se continua con el punto 6.3 de correspondencia.

6.3. Oficio con radicación interna No. 3866 del 14 de marzo de 2014, remitido por el Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, por medio del cual presentan inconformidad con los

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

cambios realizados, por el Consejo de Facultad, a los perfiles para la convocatoria de docentes de planta.

El consejero Arles López Espinosa comentó que se cumplió con el trámite consistente en que los Consejos Curriculares establezcan los perfiles y requisitos; sin embargo, el Consejo de Facultad consideró que algunos requisitos se salían de los parámetros institucionales, como el de la experiencia general de un año.

Los Consejeros acordaron dar respuesta a los profesores informándoles que los requisitos de pregrado y posgrado aprobados para las dos convocatorias, corresponden a las enviadas por el Consejo de Facultad (radicación R 3912-14 del 11 de marzo de 2014); y en cuanto a los años de experiencia (docente e investigativa), se unificaron el número de años conforme a los exigidos en el Acuerdo del Académico para todas las convocatorias.

6.4. Correo electrónico del 21 de marzo de 2014, enviado por el Director del Programa de Tecnología en Obras Civiles, Gustavo Botero Echeverry, anexando oficio con una solicitud de grado a nombre de la estudiante Carmelita Maya.

El señor Rector dio lectura al correo electrónico referenciado y comentó la solicitud consiste en autorizar la graduación de una persona que terminó sus estudios en el año 2002.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo informó que la señora Carmelita Maya cumplió con todos los requisitos académicos pero, en su momento, no pudo pagar los derechos de grado por falta de recursos económicos.

Los Consejeros acordaron por unanimidad devolver el correo electrónico de fecha 21 de marzo de 2014 al director del Programa de Tecnología en Obras Civiles, para que informe si la señora Carmelita Maya cumple con todos los requisitos académicos para optar al título Tecnólogo en Obras Civiles y una vez se tenga dicha información debe ser enviada a la Vicerrectoría Académica para los trámites pertinentes.

6.5. Oficio con radicación Interna No. 2037 del 28 de marzo de 2014, enviado por los directores de los programas de Enfermería, María Mercedes González y Medicina, Gilberto García Zuluaga, por medio del cual solicitan adelantar la fecha de ceremonia pública programada para el día 25 de julio de 2014, para los dos programas, con el fin de que los estudiantes estén habilitados para participar en el concurso de plazas para rural en el mes de agosto.

6.6. Oficio con radicación interna No. 4895 del 3 de abril de 2014, remitido por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, por medio

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

del cual solicitan que la ceremonia de grados por ventanilla, sea tomada como ceremonia de grados pública.

6.7. Oficio con radicación interna No. 5347 del 11 de abril de 2014, remitido por los estudiantes del programa de Química, por medio del cual solicitan que los grados por ventanilla programados para el 25 de julio de 2014, sea ceremonia de grados pública.

El señor Rector, sobre los anteriores puntos 6.5, 6.6 y 6.7, expresó que se debe ejercer un mejor seguimiento a estos casos que solicitan la graduación en una fecha diferente a las establecidas en el Acuerdo de calendario de grados. También propuso que para estos solicitantes se les efectúe una ceremonia el día 25 de julio de 2014, pero pagando la tarifa de grados por ventanilla. Los Consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta del señor Rector.

6.8. Oficio con radicación interna No. 5338 del 11 de abril de 2014, enviado por el estudiante César Augusto Londoño González, del programa de Biología, por medio del cual solicita cancelación de la asignatura Trabajo de grado.

El consejero Eduardo Arango Posada explicó la situación presentada por el estudiante, quien solicitó la cancelación extemporánea del Trabajo de Grado I.

Los Consejeros acordaron por unanimidad autorizarle al estudiante César Augusto Londoño González, la cancelación extraordinaria de la Asignatura Trabajo de Grado I, (código 120120902).

6.9. Oficio con radicación interna No. 1938 del 26 de marzo de 2014, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar, por medio del cual envía aclaración sobre el proceso de renovación registro calificado del programa Salud Ocupacional.

El consejero Orlando Salazar Salazar se refirió a los trámites adelantados sobre la renovación del registro calificado del programa de Salud Ocupacional. El consejero Roberto Estefan Chehab ratificó lo expresado por él en otras ocasiones, en el sentido de que hay situaciones coyunturales que impiden que estos trámites sean más expeditos, a pesar de la buena voluntad de la funcionaria Roció Stella Suárez Román.

Los Consejeros se dieron por enterados del proceso de renovación del registro calificado del Programa de Salud Ocupacional.

7. PROCESO DISCIPLINARIO

7.1. Memorando General No. 2155 del 14 de marzo de 2014, enviado por la jefe de la Oficina Asesora Control de Asuntos Disciplinarios, Sandra María

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

Dussan Arbeláez, por medio del cual remite el informe final del Proceso No. 026 – 2013, a nombre del señor Gabriel Ángel Castro Uribe.

El señor Rector aclaró que la sanción recomendada por la oficina Asesora Control de Asuntos Disciplinarios a imponer al disciplinado es la consagrada en el Artículo 105 del Estatuto Estudiantil, consistente en la "suspensión por dos (2) años", por considerar que la falta cometida fue muy grave.

El consejero Roberto Estefan Chehab recordó que el estudiante mencionado tuvo todo el apoyo posible de la Facultad de Ciencias de la Salud, pero que sin embargo él no respondió a las exigencias de los 2 docentes asignados y tampoco asistió a la totalidad de las tutorías programadas.

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla manifestó que se encuentran inconsistencias en el informe, como la nota asignada por el profesor, puesto que en el momento de la calificación no denunció el plagio. Por lo anterior indicó que el profesor que calificó inicialmente cometió un acto de negligencia frente al caso. Así mismo expuso una serie de copias de correos electrónicos, a través de los cuales el estudiante solicitó permanentemente asesorías por parte del profesor, de quien nunca recibió respuestas. Por lo anterior consideró que se vulneraron los derechos del estudiante Gabriel Ángel Castro Uribe. El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla solicitó que se registre en el acta que el profesor que califica un trabajo escrito es el primer garante de que estos no sean plagios.

El consejero Roberto Estefan Chehab ratificó que lo que se está juzgando es la comisión de un plagio, lo cual es considerado una falta grave en la Universidad. El consejero Arlés López Espinosa confirmó que al estudiante se le garantizó el debido proceso y además en este momento ya no es posible allegar pruebas que no se surtieron en la etapa procesal.

Los Consejeros acordaron avalar la sanción impuesta por la Oficina de Asuntos Disciplinarios al estudiante Gabriel Ángel Castro Uribe, del Programa de Medicina, consistente en la suspensión de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 del Estatuto Estudiantil.

El consejero Orlando Salazar Salazar, se retiró de la reunión.

8. MENCIONES LAUREADAS Y MERITORIAS

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las solicitudes de menciones Laureadas y Meritorias para los trabajos de grado relacionados en el orden del día.

9. INFORMATIVO

Los Consejeros se dieron por enterados de los oficios relacionados a continuación.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

9.1. Oficio con radicación interna No. 3048 del 28 de febrero de 2014, enviado por la estudiante TEODORA ANGULO SINISTERRA, en atención a su oficio #8729 del 17 de diciembre de 2013, por medio del cual cree haber dado respuesta al derecho de petición radicado 17918 de diciembre 2 de 2013.

9.2. Oficio con radicación interna No. 1830 del 21 de marzo de 2014, enviado por el Rector (e) Orlando Salazar Salazar a la señora TEODORA ANGULO SINISTERRA, dando respuesta al Derecho de Petición con radicación 3045 del 28 de febrero de 2014.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla señaló que muchos representantes estudiantiles no están cumpliendo con su función, por ello pidió que se registre en el acta su solicitud consistente en que el Consejo Académico informe a todos los estamentos, a través de un comunicado, los nombres de los representantes estudiantiles que hacen parte de todos los órganos de gobierno de la Universidad; señaló el caso del programa de Comunicación Social en donde no se tiene representante estudiantil en el Consejo Curricular.

La secretaria general, Franceline Barrero rendón, le manifestó al Consejero que en la Secretaría General reposa el listado de los estudiantes representantes de los diferentes Consejos de la Universidad, sugirió darle copia de dicho listado si los Consejeros lo aprueban. Los Consejeros aprobaron dicha sugerencia.

La Consejera Estella López de Cadavid se refirió al caso de un apoyo de 3 millones de pesos que se les había otorgado a los profesores del programa de Administración Financiera para asistir a un evento académico y que luego se les negó por no ser profesores de planta, lo cual se surtió mediante un concepto jurídico. Igualmente solicitó que quede registrado en el acta su inconformidad por el tratamiento indigno e irrespetuoso de que fueron objeto por parte de la Institución, sobre todo en un contexto en donde la Universidad les pide indicadores de desempeño a los docentes y sin embargo no reciben de la Institución apoyo tan simple como el mencionado.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez explicó la situación presentada con los 5 profesores que fueron invitados a un evento que comienza hoy en el Perú, sobre normas internacionales en gestión financiera; además solicitó que se registre en el acta que su mayor preocupación e interés es que se cumpla el presupuesto asignado para el desarrollo profesoral de los docentes. De igual manera expresó que surgió la duda sobre si era viable apoyar financieramente para eventos cortos a docentes catedráticos que cumplen con funciones administrativas.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez precisó que en el momento no hay claridad en las normas sobre estas ayudas a docentes y las consultas

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 008**

jurídicas sobre esta situación se extendieron en el tiempo, perjudicando desde luego el interés de las directoras de los programas de Administración Financiera y Contaduría Pública ya que las respuestas no se surtieron en su debida oportunidad, por lo que no pudieron viajar; a pesar de que finalmente si se les autorizó una ayuda de dos millones y medio que se giraron muy tarde. Señaló además que de su parte no hubo mala intención, ni ocultó documentos, ni actuó con negligencia frente al caso y si tiene que responder ante el operador turístico por los perjuicios causados lo tendrá que hacer.

El señor Rector explicó que la situación presentada es de tipo administrativo y que la duda surgió por el hecho de que las docentes ocupan el cargo de directoras de programa como administrativas y no como administrativas-docentes. Recomendó que esta situación se siga revisando para evitar se presente de nuevo.

El consejero Arles López Espinosa indicó que las normas en este sentido son explícitas, pero es importante retomar el caso para revisar la reglamentación acerca de los apoyos a los directivos docentes.

El consejero Jhon Jairo Prias Barragán comentó que lo ocurrido a las directoras de programa es una situación generalizada entre los docentes, quienes en muchos casos se sienten mendigando una ayuda para participar en eventos cortos que van a favorecer en último término a la misma institución.

La consejera Olga Lucía Torres Vargas presentó una queja sobre la información que se está dando en la Oficina de Admisiones acerca de los programas a distancia donde se les comunica a los interesados que los programas no se están ofertando porque no tienen registros calificados.

El consejero Roberto Estefan Chehab informó que sobre la especialización en Pediatría se recibió la visita del presidente de la Asociación Colombiana de Pediatría y del decano de la Facultad de Salud de la Universidad del Bosque, para hacer el convenio sobre las locaciones faltantes con algunos establecimientos hospitalarios de la región, por lo que el proceso avanza satisfactoriamente.

Se dio por terminada la sesión siendo las 10:45 A.M.


ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.


FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaría General